



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0194**
NEUQUÉN, **14 MAR 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 11775-M/12 y la Orden de Pago N° AC09376/2012, a nombre de MARTINI, Roberto Gabriel \$ 2.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Turismo, destinado a solventar gastos por "Suministro e impresión de artículos de promoción turística festival 2012/2013";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota N° 334/12 de fecha 21/12/12 de la Subsecretaría de Turismo, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC09376/12 a nombre de MARTINI, Roberto Gabriel, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo a la Factura B N° 0001-00004985 a nombre de Graciela Beatriz Maida, College Uniformes, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

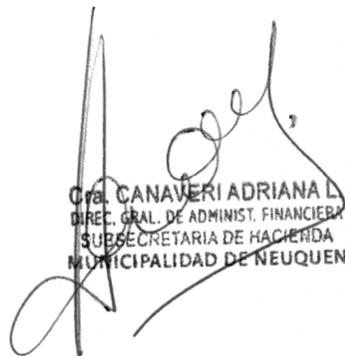
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Cra. CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1917
Fecha 22 / 03 / 2013